

MINUTA

1

Siendo las 12:00 horas del día **30 de Junio del 2020**, se reúnen de forma virtual (por contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19) el Ing. Gerardo Barnetche Valdez y el Ing. León Tissot Plant, presidente y vicepresidente de esta Cámara respectivamente, el M. en C. Pedro Sierra Rodríguez (Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico del INAPESCA) y Dr. Manuel O. Nevárez Martínez (Coordinador Programa Pelágicos Menores del INAPESCA) y los socios sardineros Ing. Antonio de la Llata Quibrera, Ing. Rogelio Sánchez de la Vega, Ing. Pedro Garrido Juan, Ing. Armando Coppel Azcona, Lic. Carlos Zaragoza de Cima, Lic. Rogelio R. Bours, Ing. Regino Angulo Rodríguez, C.P. Ariel Gastelum Villasana y el Ing. Héctor Javier Barnetche Valdez.

Motivos de la reunión:

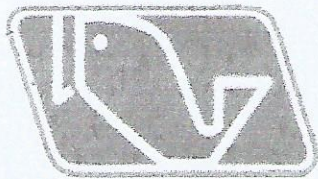
- 1.- Presentación de los avances de la temporada de pesca 2019-2020 por parte del Dr. Manuel O. Nevárez Martínez.
- 2.- Establecer la fecha de cierre de la temporada de pesca de pelágicos menores 2019-2020.
- 3.- Asuntos generales.

Desarrollo de la Reunión:

Para dar la bienvenida e iniciar con la reunión el Ing. Gerardo Barnetche Valdez toma la palabra como presidente de esta delegación de la CANAINPESCA y procede a mencionar los motivos de la reunión.

Enseguida, le cede la palabra al Dr. Manuel Nevárez de INAPESCA, para que inicie con la presentación del informe de la temporada de pesca. Durante la presentación nos explica las fuentes de información, los métodos de evaluación utilizados, llegando a cómo se ha desarrollado la temporada, comentando que la anchoveta ha sido la especie predominante, seguida por la sardina crinuda y la sardina monterrey en tercer lugar.

Dado que la temporada esta por terminar, el Dr. Manuel Nevárez propone como fechas para el paro de labores de la temporada de pesca 2019-2020 que este se lleve a cabo del 03 de julio al 30 de septiembre del 2020, procediendo enseguida a los comentarios sobre la fecha propuesta.

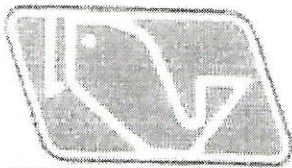


El Ing. Gerardo Barnetche Valdez, da lectura a una carta enviada por las tres empresas enlatadoras de Sonora, en donde ponen a consideración que se les permita mantener trabajando a dos barcos (de cada enlatadora) durante el oscuro de julio de 2020, periodo en el que solo capturarían macarela, japonesa, sardina crinuda y sardina monterrey, únicamente si cuentan con tallas por arriba de la talla mínima legal. Anotan que están dispuestos a que les sean impuestos todos los controles que la autoridad considere necesarios, para que se tenga la certeza de que las especies capturadas son del tamaño adecuado y que el producto que se está capturando se utilice exclusivamente para consumo humano directo. Lo anterior con el fin de garantizar el abastecimiento de sardina enlatada para el mercado nacional, pues en estos momentos en México no existen inventarios suficientes de sardina enlatada para cubrir la demanda de los consumidores, debido en gran medida a la situación que atraviesa el país (y el mundo) por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Considerando esta posibilidad, algunos socios propusieron que por razones de mantener la sustentabilidad de la pesquería estas embarcaciones deberán contar con observadores técnicos a bordo o mínimamente un observador técnico revisando las capturas de cada desembarco, realizando la medición de las tallas de las especies desembarcadas. Además, en caso de que alguna embarcación incumpla con la condición de solo capturar sardinas por arriba de la talla mínima legal, en ese momento ese barco deberá dejar de salir a pescar.

Después de escuchar los planteamientos de la industria el Maestro Pedro Sierra expone que está de acuerdo con lo propuesto por los industriales quedando muy complacido por la muestra de responsabilidad con la pesca y la disposición de los industriales para llevar a cabo una pesca responsable y sustentable atendiendo las recomendaciones del INAPESCA, le pareció aceptable la petición de que seis barcos operen bajo ciertas condiciones para mantener abastecido el mercado nacional de sardina para consumo humano, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por los mismos permisionarios.

Después de terminados los comentarios, y una vez escuchados los puntos de vista de las autoridades los aquí presentes deciden y aprueban los acuerdos que a continuación se describen detalladamente.



Cámara Nacional de la Industria Pesquera

Canainpesca

DELEGACION SONORA

Acuerdos:

1.- El total de la flota sardinera del estado de Sonora *dejará de operar* para proteger el recurso a partir *del día 04 de julio para retomar actividades el día 01 de octubre del 2020.*

a) Se ha aprobado el paro de labores por todos los propietarios de flota sardinera, aun por los que no participaron en la reunión, a los cuales se les notificara esta decisión.

b) En el caso de las embarcaciones que no respeten lo aquí acordado se pedirá a las autoridades competentes su apoyo para lograr el cumplimiento de este acuerdo en las fechas propuestas.

c) En relacion a la solicitud hecha por los enlatadores, el grupo esta de acuerdo en que se les permita que dos embarcaciones de cada empresa enlatadora trabajen durante el oscuro de julio, en el entendido de que si no encuentran pescado de talla permitida pararan sus operaciones. Estas embarcaciones pararán por 75 días en total, es decir no pescaran en agosto, septiembre y los primeros 15 días de octubre, iniciando así 15 días despues que el resto de los barcos.

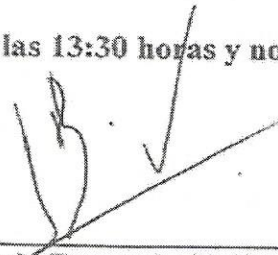
d) Las embarcaciones que continuaran operando durante Julio serán las siguientes: por Grupo Guaymex B/M Don Beto y B/M Don Emiliano; por Sardinias de Sonora B/M Portola IV y B/M Portola V; y por Grupo Pando B/M Pescador IV y B/M Pescador V.

2.- Se contrataran 3 observadores para monitorear las descargas de sardina en las plantas enlatadoras, siendo 2 para Guaymas y 1 para Yavaros.

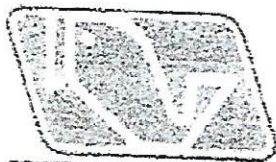
3.- Los permisionarios se comprometen a proporcionar de manera oportuna información completa y debidamente desglosada de la captura, esfuerzo y áreas de pesca por viaje realizado.

4.- Evitar la captura de peces pelágicos menores en porcentajes mayores a los estipulados en la reglamentacion vigente.

Siendo las 13:30 horas y no habiendo más asuntos que tratar se firma la presente minuta:


Ing. Gerardo Barnetche Valdez.
Flota Barda S.A. de C.V.
Presidente de CANAINPESCA Sonora.


Ing. Rogelio Sánchez de la Vega.
Pescatarina de Guaymas S.A de C.V

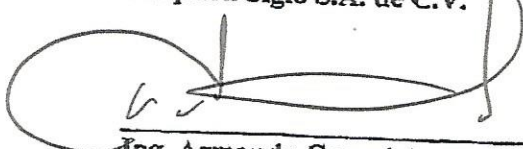


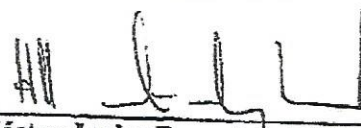
Cámara Nacional de la Industria Pesquera

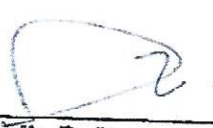
Canainpesca

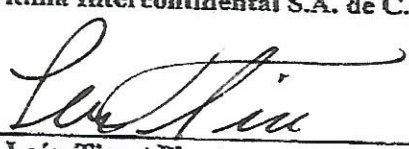
DELEGACION SONORA


Lic. Carlos Zaragoza de Cima
Pesquera Siglo S.A. de C.V.


Ing. Armando Coppel Azcona.
Sardinas de Sonora S.A. de C.V.

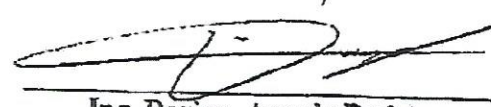

Ing. Héctor Javier Barnetche Valdez.
Barda Corporativo.

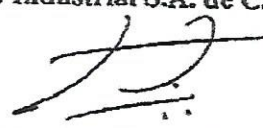

Lic. Rogelio R. Bours L.
Maritima Intercontinental S.A. de C.V.


Ing. León Tissot Plant.
Vicepresidente de CANAINPESCA Sonora.


Dr. Manuel O. Nevárez Martínez
INAPESCA


Ing. Antonio de la Llata Quibrera
Grupo Guaymex.


Ing. Regino Angulo Rodriguez,
Pacifico Industrial S.A. de C.V.


Ing. Pedro Garrido Juan.
Grupo Pando.


C.P. Ariel Gastelum Villasana
Selecta de Guaymas S.A. de C.V.


MC. Pedro Sierra Rodriguez
Dir. Gral. Adj. INAPESCA.